BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Depósito Legal O-1521-82 2 de octubre de 1985 Núm 103

I L E G I S L A T U R A

S U M A R I O

Página

1. TEXTOS APROBADOS
1.2. RESOLUCIONES Y MOCIONES
1.2.1. Resoluciones
-31/1, De la Junta General del Principado con motivo de los recientes accidentes acaecidos en las minas asturianas..... 4503
-32/1, De la Junta General del Principado con motivo de los recientes terremotos acaecidos en México..... 4503
-33/1, De la Junta General del Principado sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno..... 4504

2. TEXTOS EN TRAMITACION
2.4. PROPUESTAS DE RESOLUCION
2.4.1. Proposiciones no de ley
a) Texto
-Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre medidas tendentes a mejorar la seguridad en las explotaciones mineras..... 4505
-Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre la adopción de medidas urgentes para atender las de-

mandas de enseñanza en el Conservatorio Profesional de Música de Oviedo..... 4507

2.4.2. Interpelaciones
a) Texto
-Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández al Consejo de Gobierno sobre la política desarrollada en materia de seguridad en la minería. 4508

2.4.4. Otras
a) Texto
-Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno..... 4509

2.5. PREGUNTAS
2.5.1. A responder oralmente ante el Pleno
a) Texto
-Número 124A, de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Doña Alicia Castro Masaveu al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre las razones por las que no fue elaborado con anterioridad el censo de instalaciones deportivas en Asturias..... 4515

2.5.3. A responder por escrito
a) Preguntas que se formulan
-Número 224C, de la Diputada del Grupo Parlamentario Comunista Doña Concepción Valdés Menéndez al Consejero de Hacienda y Economía sobre el estado de ejecución del Presupuesto para el año 1985 al día 18 de septiembre..... 4516
-Número 225C, de la Diputada del Grupo Parlamentario Comunista Doña Concepción Valdés Menéndez al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la titularidad de la piscina climatizada de Mieres y la financiación de la misma.... 4516

d) Tramitación
-Número 116C, Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Modesto González Cobas al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la edición de una o más versiones oficiales del Himno de Asturias. Nueva formulación..... 4517
-Número 117C, Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Modesto González Cobas al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la vigencia de los Estatutos de la Fundación Pública Centro Regional de Bellas Artes de Asturias. Nueva formulación..... 4517

2.6. OTROS PROCEDIMIENTOS
2.6.5. Programas y planes del Consejo de Gobierno
-Programa de Desarrollo Regional 1985-1988. Texto remitido por el Consejo de Gobierno..... 4518

4. INDICE DE TRAMITACIONES..... 4518

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1.2.1. Resoluciones

Resolución 31/1, De la Junta General del Principado con motivo de los recientes accidentes acaecidos en las minas asturianas

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la resolución aprobada por asentimiento por el Pleno de la Cámara en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, en relación con los recientes accidentes acaecidos en las minas asturianas.

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

PLENO DE LA JUNTA GENERAL

La Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, ha aprobado la siguiente,

RESOLUCION

"La Junta General del Principado, como Institución representativa del pueblo asturiano, haciéndose eco del sentir de todos los asturianos, en su sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 1985, con la que inicia el período de sesiones del año 85-86, acuerda unánimemente:

Primero. Dejar constancia de su recuerdo hacia todos los trabajadores fallecidos como testimonio de solidaridad de esta Cámara con sus familias u con todos cuantos tengan vinculación con este sector tan ejemplar de la Asturias del Trabajo.

Segundo. Expresar su más profunda condolencia a toda la familia minera asturiana por la serie de trágicos sucesos que ha tenido que soportar durante los últimos meses."

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

Resolución 32/1, De la Junta General del Principado con motivo de los recientes terremotos acaecidos en México

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la resolución aprobada por asentimiento por el Pleno de la Cámara en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, en relación con los recientes terremotos acaecidos en México.

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

PLENO DE LA JUNTA GENERAL

La Junta General del Principado

de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, ha aprobado la siguiente,

RESOLUCION

"La Junta General del Principado, Asamblea representativa del pueblo asturiano, constituida por los Grupos Parlamentarios Mixto, Comunista, Popular y Socialista, en su sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, considerando un deber de solidaridad dejar testimonio de su sentimiento de dolor hacia el pueblo mejicano que sufre las trágicos consecuencias de los recientes terremotos, acuerda unánimente:

Primero. Expresar su condolencia y solidaridad con toda la población mejicana en estas horas tan amargas que están atravesando tras las sucesivas catástrofes ocurridas durante estos días.

Segundo. Hacer extensivo su pesar y solidaridad a todas las familias asturianas allí residentes, y de manera particularmente sentida, a las que han visto sus hogares afectados por el luto."

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

Resolución 33/1, De la Junta General del Principado sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara tras debatir las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, en la sesión ordinaria celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 1985.

Oviedo, Palacio del Principado, 27 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

PLENO DE LA JUNTA GENERAL

La Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 1985, ha aprobado la siguiente,

RESOLUCION

"La Junta General del Principado tras el debate sobre la orientación política general del Gobierno acuerda:

1º Valorar positivamente la gestión del Consejo de Gobierno por el grado de cumplimiento del programa de investidura y especialmente por la culminación del proceso de transferencias relativo a las competencias directamente asumidas en virtud del Estatuto de Autonomía de Asturias; por la consecución de la autonomía y suficiencia financieras para el ejercicio de dichas competencias así como por la mejora en la gestión de éstas; por el avance en la mejora de las condiciones de vida de los asturianos, en especial de los que habitan en las zonas más desfavorecidas, así como por los esfuerzos realizados en orden a contribuir a superar la crisis económica que padece la región.

2º Aprobar la solicitud efectuada por la representación del Principado de Asturias en la Comisión Mix-

ta Estado-Comunidades Autónomas del establecimiento definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Que por el Consejo de Gobierno se adopten por su parte las medidas necesarias para que el sistema definitivo de financiación entre en vigor el primero de enero de 1987.

A tal fin, la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno Central la elaboración, con participación de todas las Comunidades Autónomas, antes del 1 de junio de 1986 del sistema definitivo del método de financiación autonómica, que sea coherente con los siguientes principios: garantía jurídica, suficiencia financiera, automatismo en su aplicación, salvo previsión por los supuestos del artículo 13.3 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y solidaridad en su inspiración, así como transparencia absoluta en la negociación y procedimiento de aplicación; y que respete las previsiones de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas sobre compensaciones por servicios mínimos y las constitucionales de no discriminación económica o social de unas Comunidades respecto a otras.

3º Que el Consejo de Gobierno prosiga sus esfuerzos en orden a conseguir que Asturias pueda verse beneficiada por los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea.

4º Reconocer la transcendencia del acuerdo de concertación agraria e instar a todos los firmantes del mismo a realizar los esfuerzos necesarios para su materialización.

5º Instar al Consejo de Gobierno y a las distintas fuerzas económicas y sociales de Asturias a la consecución de un acuerdo que cree un marco positivo para la ineludible tarea de reactivación económica y en especial para las iniciativas reindustrializadoras en la Región."

Oviedo, Palacio del Principado, 27 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

---

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4. PROPUESTAS DE RESOLUCION

2.4.1. Proposiciones no de ley

a) Texto

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre medidas tendentes a mejorar la seguridad en las explotaciones mineras

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, acordó la admisión de la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre medidas tendentes a mejorar la seguridad en las explotaciones mineras.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 234.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la citada Proposición no de ley. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta cuatro horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Oviedo, Palacio del Principado, 27 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 233 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La continuada serie de catástrofes en la minería asturiana exige que de forma urgente los poderes públicos tomen una serie de medidas que eviten las condiciones estructurales en que se desarrolla la actividad minera, condiciones que estan incidiendo en los índices de accidentabilidad en nuestras explotaciones y siguen siendo demandadas por centrales sindicales representativas de los trabajadores asi como por diversas instancias sociales o políticas, conscientes todas ellas de que no cabe achacar al mero infortunio la actual tragedia que se cierne sobre la minería asturiana, sino que más bien, y al lado de los riesgos inherentes a esta actividad, existen causas y son posibles medidas que eviten la actual escalada de accidentes.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Comunista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que éste promueva de forma inmediata las medidas que a continuación se reseñan, bien en el marco de sus propias competencias o en todo caso a través de las oportunas gestiones ante la Administración Central, u otros organismos competentes.

1.- Proceder a un estudio exhaustivo de reservas mineras a fin de que los cotos mineros que se delimiten tengan que ser obligatoriamente explotados de forma racional, planificada y extensiva.

En este sentido las concesiones de la Empresa Pública serán explotadas por la misma sin cesión a particulares; el resto será necesario para su concesión o explotación la existencia de empresas que individual o mancomunadamente ofrezcan garantias de solvencia y capacidad que aseguren la racionalización de la explotación en las necesarias condiciones técnicas y de seguridad.

2.- Cierre inmediato de las explotaciones que en el plazo de un mes a partir de la aprobación de esta proposición continuen en su situación de ilegalidad, y campaña de inspección intensiva para detectar las explotaciones clandestinas existentes para proceder a su inmediata clausura.

Todo ello sin perjuicio de exigir las responsabilidades a que en cada caso hubiera lugar.

3.- Prohibición de explotaciones a cielo abierto cuando éstas, en función de su modificación de régimen de aguas y otras condiciones naturales, puedan representar un peligro para las explotaciones subterraneas situadas en cotas inferiores a los mismos, o en dichas cotas inferiores existan reservas afectadas subceptibles de seer explotadas de forma subterranea.

4.- Promulgación, previo acuerdo con las centrales sindicales representativas del sector, de una nueva normativa marco a la que obligatoriamente han de ajustarse los diversos sistemas de destajos o incentivos, normativa que ha de asegurar, junto con los ingresos económicos adecuados, la inexistencia de sistemas de incentivos o destajos que por su falta de humanización creen condiciones objetivas que favorezcan la proliferación de accidentes.

5.- Prohibición de la contratación temporal de trabajadores cuando sus tareas se desarrollen en el interior de las explotaciones mineras.

6.- Obligatoriedad de existen-

cia de Comités de Seguridad en todas las explotaciones mineras subterraneas.

7.- Obligatoriedad de un periodo de formación para acceder a trabajos a desarrollar en interior de las minas, asi como en el caso de acceder a nuevas categorías. Dicha formación ha de darse en zonas reservadas de la explotación minera convenientemente habilitadas al efecto.

8.- Promulgación de un riguroso régimen de incompatibilidades para los miembros de la policia minera a fin de que ni directa ni indirectamente puedan estar afectados en intereses económicos ligadoa al sector.

9.- Intensificación del régimen de inspección, procediéndose para ello a ampliar hasta los límites necesarios la dotación humana y de medios de la Policia Minera. Asimismo, representantes debidamente acreditados de las centrales sindicales representativas del sector, tendrán derecho legal de visita e inspección a cualesquiera explotación.

Palacio Regional, 23 de setiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre la adopción de medidas urgentes para atender las demandas de enseñanza en el Conservatorio Profesional de Música de Oviedo

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 1985, acordó la admisión de la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre la adopción de medidas urgentes para atender las demandas de enseñanza en el Conservatorio Profesional de Música de Oviedo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 234.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la citada Proposición no de ley. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta cuatro horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Oviedo, Palacio del Principado, 1 de octubre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en el artículo 233 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de ley, para su debate y aprobación en el Pleno, sobre la adopción de medidas urgentes para atender las demandas de enseñanza en el Conservatorio Profesional de Música de Oviedo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Conservatorio Profesional de Música de Oviedo, viene siendo motivo de inquietud y problema desde hace unos años, y más concretamente a partir del curso académico 1984-85, donde por carencia de infraestructura y profesorado para poder atender las solicitudes de ingreso, tomó la decisión de no admitir nuevo alumnado, creando serios perjuicios a todos aquéllos que pretendían iniciar los estudios de Música en dicho Centro oficial. A pesar de que esta situación se viene repitiendo año a año, no se han tomado por la Administración regional y, especialmente, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, medidas

tendentes a poner fin a esta carencia estructural, encontrándonos que para el curso 1985-86 son 384 los aspirantes que, habiendo presentado su solicitud de ingreso no pueden realizar estudios de Música en el Conservatorio Profesional de Oviedo.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Comunista presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

1º.- Que el Consejo de Gobierno ponga en práctica con carácter de urgencia, las medidas necesarias para que los aspirantes a alumnos del Conservatorio Profesional de Música de Oviedo puedan recibir en este curso, 1985-86, las enseñanzas acordes con su solicitud de ingreso.

2º.- Que el Consejo de Gobierno busque, hasta tanto se resuelva definitivamente el tema, soluciones alternativas buscando y aceptando la colaboración que le puedan prestar otras instituciones, siempre con el objetivo de no dejar sin atender las solicitudes de ingreso que para los distintos cursos se hayan presentado.

Palacio Regional, 30 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

2.4.2. Interpelaciones

a) Texto

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández al Consejo de Gobierno sobre la política desarrollada en materia de seguridad en la minería

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 1985 y declarada urgente por la Presidencia en resolución de igual fecha, a tenor de lo previsto en el artículo 220.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández al Consejo de Gobierno sobre la política desarrollada en materia de seguridad en la minería.

Oviedo, Palacio del Principado, 1 de octubre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 218 y siguientes del Reglamento de la Junta, tiene el honor de presentar al Consejo de Gobierno la siguiente

INTERPELACION URGENTE

Los desgraciados accidentes ocurridos recientemente en las minas de la región que todos los grupos políticos, al unísono con la sociedad asturiana, lamentamos, han colocado el problema de la seguridad minera en primer plano de la actualidad.

La gravedad y la complejidad de este problema hacen especialmente necesario un análisis tan amplio como desapasionado de todas sus causas, sin eludir ninguna de las responsabilidades de cuyo ejercicio pudieran derivarse soluciones definitivas para garantizar la seguridad de la actividad minera.

Entre ellas, y no precisamente en un plano inferior a las demás, concurre la responsabilidad política del Gobierno regional en el ejercicio de las competencias en mate-

ria de minería que le han sido transferidas.

Por ello, el Diputado que suscribe, tiene el honor de interpelar con carácter urgente al Gobierno sobre la política desarrollada desde la recepción de las competencias en materia de minería, así como sobre las responsabilidades políticas en que ha podido incurrir en el ejercicio de las mismas.

Palacio Regional, 26 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Alvarez-Cascos Fernández. Portavoz.

2.4.4. Otras

a) Texto

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208.1 del Reglamento de la Junta General, ha admitido a trámite y ha considerado congruentes con la materia objeto del debate las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Comunista y Socialista, documentos que, al amparo del artículo 122 del citado Reglamento, se publican en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Oviedo, Palacio del Principado, 27 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación en el Pleno sobre el debate de Política General de la Región, presentado por el Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Los instrumentos económicos puestos en marcha por el Gobierno Regional y el Gobierno Central aun considerándolos como útiles, se han mostrado absolutamente insuficientes, no ya para solucionar sino tan siquiera para paliar el problema de desempleo gravísimo, que sigue creciendo en nuestra Región.

Las causas, principalmente, son de varios tipos:

- La insuficiencia en sí del volumen de inversión de estos instrumentos.
- Una gestión deficiente de los mismos, debido entre otros factores a directores o ejecutivos con escasa o nula experiencia o capacidad empresarial.
- Una concepción finalista de los instrumentos como meramente subsidiarios de la iniciativa y beneficios privados.

Y sin embargo, la realidad -más clara en nuestra Región que en ninguna otra- es la atonía histórica de la iniciativa privada para invertir productivamente en nuestra Re-

gión. De hecho, las escasas iniciativas con un éxito moderado que han apoyado los instrumentos del Gobierno Regional, provienen de empresas en crisis, reconvertidas en Sociedades Anónimas Laborales, o de otras inciativas de trabajo asociado.

Por todo ello, proponemos que la Junta General del Principado tome el acuerdo de dirigirse al Gobierno Regional para que éste cambie decididamente la orientación de los instrumentos y de la iniciativa económica.

- Que se apunte decidida y claramente por el sector social de la economía, es decir, por toda forma de trabajo asociado, Sociedades Anónimas Laborales, Cooperativas, iniciativas locales de empresas, etc., reconociendo la importancia social y económica que este fenómeno puede llegar a tener aquí en Asturias, como los tiene en otros países.

-Que el Gobierno Regional no deje caer empresas cuya reconversión (Sociedades Anónimas Laborales, vía empresa mixta) podría se viable.

- Que la iniciativa de los instrumentos y del Gobierno no se limite a medidas puramente subsidiarias, sino de intervenciones directas, participación mixta y en iniciativas empresariales socialmente positivas y económicamente viables y rentables.

Palacio Regional, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista

---

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación en el Pleno sobre el debate de Política General de la Región, presentado por el Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION

la construcción autonómica del Principado de Asturias, será ficticia si no se dispone de los mecanismos financieros adecuados que permitan gobernar con autonomía desde las instituciones del Principado.

Teniendo en cuenta, además, que durante el próximo ejercicio deberá realizarse la negociación de un sistema definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas, en gran parte relacionado con la consolidación del nuevo modelo autonómico del Estado, garantía de una verdadera convivencia, la Junta General del Principado de Asturias acuerda proponer al Consejo de Gobierno la necesaria remodelación de la parte asturiana de la Comisión Mixta de Transferencias paritaria Estado-Principado, a fin de que en la misma estén representados todos los Grupos Parlamentarios de esta Junta General.

La Junta General entiende, con esta resolución, que se institucionalizaría el acuerdo político en un tema crucial como el de la financiación en el lugar oportuno, la Comisión Mixta de Transferencias, con lo que se posibilitaría que todas las fuerzas políticas, superando opciones partidarias, aunen sus esfuerzos en beneficio solidario de Asturias y España.

Palacio Regional, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación en el Pleno sobre el debate de Política General de la Región, presentado por el Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Considerando que el desarrollo del sector agrario regional es imprescindible, y que para el logro de ese objetivo es necesario todo un abanico de medidas que de alguna forma se concretarían en dos tipos de política diferente pero complementaria: agraria y territorial; y siguiendo la línea establecida en la Mesa de Concertación Agraria Regional, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a profundizar esa concertación en temas productivos tales como producción de carne, forestal, etc., de tal forma que permitan diseñar un plan agrario, que concretizando objetivos productivos, y descrubriendo obstáculos para los mismos, permitan actuaciones óptimas para nuestra Región, dentro de un marco de solidaridad con otras nacionalidades o regiones del Estado.

Palacio Regional, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación en el Pleno sobre el debate de Política General de la Región, presentado por el Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Considerando como fundamental la reforma de las estructuras agrarias de Asturias, al objeto de mejorar las condiciones productivas del sector, y teniendo en cuenta que dicha reforma tiene como freno una obsoleta y arcaica legislación del Estado, la Junta General insta al Consejo de Gobierno para que solicite del Gobierno de la Nación a fin de que se proceda a las reformas necesarias de la legislación vigente que permita a todos los niveles (estatal, autonómico y local) incidir de forma progresista en la mejora de las mencionadas estructuras agrarias.

Palacio Regional, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación en el Pleno sobre el debate de Política General de la Región, presentado por el Consejo

de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Ante el deseo manifestado por el Presidente del Gobierno Regional de llegar a formas concretas de concertación, coincidente con la posición del Grupo Parlamentario Comunista, que reiteradamente viene señalando la necesidad de llegar a conciertos entre todas las fuerzas políticas de esta Cámara y sectores sociales relevantes de nuestra Región sobre temas centrales o sectoriales, La Junta General del Principado de Asturias acuerda proponer al Gobierno Regional una oferta de concertación en cuatro temas específicos que nos parecen de interés regional, en especial la política económica a seguir para hacer frente a la crisis y al paro en Asturias.

1. Concertación autonómica.

- Sobre el sistema de financiación definitivo.
- Sobre la reforma del Estatuto, que habría que comenzar a estudiar ya.

2. Sobre la Organización Administrativa de la Comunidad Autónoma.

- Organización territorial (comarcas, parroquias...).
- Relaciones institucionales.
- La Función Pública.
- La organización administrativa interna de la Comunidad.
- Sobre la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma.

3. Concertación de la política cultural.

- Elaboración de las prioridades culturales para Asturias.
- Desarrollo de unos criterios y líneas de actuación política en defensa del Bable.

4. Concertación socio-económica.

- Sobre el Plan Trienal y Plan Estratégico par Hunosa.
- Sobre recolocación de los excedentes laborales de la reconversión industrial.
- Sobre la modernización de las estructuras a partir de nuevas inversiones productivas.

Palacio Regional, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación en el Pleno sobre el debate de Política General de la Región, presentado por el Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, con anterioridad al debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado, negocie con la Administración Central la introducción en el texto articulado de dichos Presupuestos de un artículo que permita la recuperación, a partir del 1 de enero de 1986, de los recursos financieros que corresponderían al Principado si en esa fecha se hubiera aplicado un sistema definitivo de financiación de la Comunidad Autónoma.

Entretanto se logra la definición del sistema definitivo, esta Junta General acepta provisoriamente el sistema aprobado por la Comisión Mixta de Transferencias paritaria Estado-Principado, aun consciente de sus limitaciones finacieras para nuestra Comunidad Autónoma, sólo en el caso de que tenga lugar la justa compensación requerida en el párrafo anterior.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno Central la elaboración, con participación de todas las Comunidades Autónomas, antes del 1 de junio de 1986 del sistema definitivo del método de financiación autonómica, que sea coherente con los siguientes principios: garantía jurídica, suficiencia financiera, automatismo en su aplicación, salvo previsión por los supuestos del artículo 13.3 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y solidaridad en su inspiración, así como transparencia absoluta en la negociación y procedimiento de aplicación; y que respete las previsiones de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas sobre compensaciones por servicios mínimos y las constitucionales de no discriminación económica o social de unas Comunidades respecto a otras.

3. La Junta General del Principado de Asturias, teniendo en cuenta el artículo 13 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), propone un modelo definitivo de financiación que tenga como pilar fundamental la participación en el total de los impuestos estatales, además de otras fuentes de recursos tales como los impuestos cedidos y, en su caso los impuestos propios recaudados, las tasas, los ingresos patrimoniales, etc., así como los recursos complementarios de una nueva estructuración del Fondo de Compensación Interterritorial (según el artículo 158.2 de la Constitución) y las subvenciones o asignaciones específicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la participación se establecerá en forma de porcentaje individualizado para cada Comunidad, sobre el total de impuestos directos e indirectos no susceptibles de cesión además de los monopolios fiscales.

Para obtener el porcentaje de participación definitivo para la Comunidad Autónoma esta Junta General propone que se haga valoración previa para todo el Estado de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas.

Esta carga asumida se repartiría entre todas las Comunidades Autónomas teniendo, en todo caso, en cuenta los siguientes factores:

-corrección al alza en función de las nuevas competencias asumidas.

-corrección, en función del déficit relativo de Asturias en servicios públicos e infraestructuras.

-corrección, similar para la Administración Central y las restantes adminstraciones públicas, en función de la aportación de todas ellas a la contención o, en su caso expansión, del déficit público global.

Palacio Regional, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo previsto en los artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación en el Pleno sobre el debate de Política General de la Región, presentado por el Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. La Junta General del Principado de Asturias considera que el procedimiento de porcentaje varia-

ble y, en consecuencia, la financiación del Principado para 1986, acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Mixta Administración Central-Principado, vulnera los preceptos legales establecidos en el artículo 13 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), así como el artículo 138.2 de la Constitución Española que establece que "las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales".

Por otra parte, la Junta General considera que los acuerdos de la Comisión Mixta de Transferencias suponen, de manera particular para Asturias, un recorte en su financiación por cuanto elimina prácticamente el llamado "efecto financiero", reduce la base global del cálculo del porcentaje de participación, no considera el impacto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en los costes de las administraciones y hace una sobrevaloración de la posibilidad recaudatoria del Principado de Asturias para 1986.

2. La Junta General del Principado de Asturias no puede expresar su acuerdo con la indeterminación existente en relación con el destino final de los ingresos recaudatorios procedentes del Canon Energético y del Impuesto de Tráfico de Empresas, suprimidos como tales por la implantación el IVA y asumidos, en consecuencia, por la Administración Central.

3. La Junta General insta al Consejo de Gobierno para que negocie con la Administración Central el mantenimiento actualizado de las partidas anteriormente correspondientes a Canon Energético e ITE, con su carácter de disponibilidad inversora autonómica; y expresa su deseo de que todos los parlamentarios asturianos defiendan esta postura en el debate de los Presupuestos Generales del Estado.

Palacio Regional, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Jesús Sanjurjo González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, somete para su debate y aprobación ante el pleno de la misma las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCION

La Junta General del Principado tras el debate sobre la orientación política general del Gobierno acuerda:

1. Valorar positivamente la gestión del Consejo de Gobierno por el grado de cumplimiento del programa de investidura y especialmente por la culminación del proceso de transferencias relativo a las competencias directamente asumidas en virtud del Estatuto de Autonomía de Asturias; por la consecución de la autonomía y suficiencia financieras para el ejercicio de dichas competencias así como por la mejora en la gestión de éstas; por el avance en la mejora de las condiciones de vida de los asturianos, en especial de los que habitan en las zonas más desfavorecidas, así como por los esfuerzos realizados en orden a contribuir a superar la crisis económica que padece la región.

2. Aprobar la solicitud efectuada por la representación del Principado de Asturias en la Comisión Mixta Estado-Comunidades Autónomas del establecimiento definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Que por el Consejo de Gobierno se adopten por su parte las medidas necesarias para que el sistema definitivo de financiación entre en vigor el primero de enero de 1987.

3. Que el Consejo de Gobierno prosiga sus esfuerzos en orden a conseguir que Asturias pueda verse beneficiada por los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea.

4. Reconocer la transcendencia del acuerdo de concertación agraria e instar a todos los firmantes del mismo a realizar los esfuerzos necesarios para su materialización.

5. Instar al Consejo de Gobierno y a las distintas fuerzas económicas y sociales de Asturias a la consecución de un acuerdo que cree un marco positivo para la ineludible tarea de reactivación económica y en especial para las iniciativas reindustrializadoras en la Región.

Oviedo, 27 de septiembre de 1985. Firmado, Jesús Sanjurjo González.

2.5. PREGUNTAS

2.5.1. A responder oralmente ante el Pleno

a) Texto

Pregunta número 124A

De la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Doña Alicia Castro MAsaveu al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre las razones por las que no fue elaborado con anterioridad el censo de instalaciones deportivas en Asturias

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 1985, y al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Doña Alicia Castro Masaveu al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre las razones por las que no fue elaborado con anterioridad el censo de instalaciones deportivas en Asturias.

Oviedo, Palacio del Principado, 1 de octubre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Alicia Castro Masaveu, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de la Junta General del Principado, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ilustrísimo Consejero de Educación, Cultura y Deportes, de la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno.

El Consejo Superior de Deportes en colaboración con el Principado de Asturias está realizando un censo de instalaciones deportivas en nuestra Región, ¿Cuál es el motivo de que este censo no haya sido elaborado con anterioridad?.

Palacio Regional, 17 de septiembre 1985. Firmado: Alicia Castro Masaveu. Diputado.

2.5.3. A responder por escrito

a) Preguntas que se formulan

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, y al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de las siguientes preguntas a responder por escrito.

Oviedo, Palacio del Principado, 1 de octubre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

Pregunta número 224C

De la Diputada del Grupo Parlamentario Comunista Doña Concepción Valdés Menéndez al Consejero de Hacienda y Economía sobre el estado de ejecución del Presupuesto para el año 1985 al día 18 de setiembre

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Concepción Valdés Menéndez, Diputada Regional del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Ilustrísimo señor Consejero de Hacienda y Economía:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución del Presupuesto para el año 1985, al día de la fecha, (18 de septiembre de 1985)?.

Palacio Regional, 18 de septiembre de 1985. Firmado, Concepción Valdés Menéndez. Diputada Regional del Grupo Parlamentario Comunista.

Pregunta número 225C

De la Diputada del Grupo Parlamentario Comunista Doña Concepción Valdés Menéndez al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la titularidad de la piscina climatizada de Mieres y la financiación de la misma

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Concepción Valdés Menéndez, Di-

putada Regional del Grupo Parlamentario Comunista, al ampara de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Ilustrísimo señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

En relación con la construcción de la piscina climatizada de Mieres con inversión en el Plan 84-85 del Consejo Superior de Deportes, por un importe de 92.000.000 de pesetas, en fase de construcción.

1º.- ¿Qué entidad e institución es la propietaria de la piscina?

2º.- La financiación es totalmente, 92.000.000 de pesetas a cargo del Consejo Superior de Deportes?

3º.- De no ser así ¿qué otras fuentes de financiación tiene o se prevén hasta totalizar el gasto?

Palacio Regional, 18 de septiembre de 1985. Firmado, Concepción Valdés Menéndez, Diputada Regional del Grupo Parlamentario Comunista.

---

d) Tramitación

Pregunta número 116C

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Modesto González Cobas al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la edición de una o más versiones oficiales del Himno de Asturias

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 1985, admitió a trámite el escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Modesto González Cobas en el que se reproduce la pregunta formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la edición de una o más versiones oficiales del Himno de Asturias, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS número 94, página 4019.

Lo que se publica al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara.

Oviedo, Palacio del Principado, 1 de octubre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

Pregunta número 117C

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Modesto González Cobas al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la urgencia de los Estatutos de la Fundación Pública Centro Regional de Bellas Artes de Asturias

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 1985, admitió a trámite el escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Modesto González Cobas en el que se reproduce la pregunta formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la urgencia de los Estatutos de la Fundación Pública Centro Regional de Bellas Artes de Asturias, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

número 94, página 4019.

Lo que se publica al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara.

Oviedo, Palacio del Principado, 1 de octubre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

2.6. OTROS PROCEDIMIENTOS

2.6.5. Programas y planes del Consejo de Gobierno

Programa de Desarrollo Regional 1985-1988

Texto remitido por el Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Remitido por el Consejo de Gobierno el Programa de Desarrollo Regional 1985-1988, documento base y anexo I, información estadística, la Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 4 de setiembre de 1985 acordó admitir a trámite la citada iniciativa y su distribución a los Grupos Parlamentarios.

En reunión de la Junta de Portavoces de 30 de setiembre pasado, el Señor Consejero de la Presidencia, en nombre del Consejo de Gobierno, solicitó formalmente la tramitación del documento conforme al procedimiento previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, requiriendo el pronunciamiento del Pleno de la Junta General.

Por su parte, la Mesa del Parlamento en sesión del día de la fecha acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del citado Reglamento, que el citado Programa sea dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.

Los Señores Diputados y los Grupos Parlamentarios pueden consultar el texto del Programa de Desarrollo Regional 1985-1988 enviado por el Consejo de Gobierno en la Secretaría General del Parlamento.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

---

4. INDICE DE TRAMITACIONES

Incluye los documentos tramitados y en tramitación en el actual período de sesiones. La referencia que antecede al título del asunto se corresponde con el expediente.

CLAVES

TO Texto original de entrada
AT Acuerdos referentes a la tramitación
IP Informe de la Ponencia
DC Dictamen de la Comisión
TA Texto aprobado
DR Documento rechazado
RT Retirada de la tramitación
EN Enmiendas
RS Referencia a la sustanciación
RE Respuesta escrita

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. RESOLUCIONES Y MOCIONES

a. Resoluciones

-31/1, A06171, De la Junta General del Principado con motivo de los recientes accidentes acaecidos en

las minas asturianas. BOJG 103, 4503, TA.
-32/1, A06181, De la Junta General del Principado con motivo de los recientes terremotos acaecidos en México. BOJG 103, 4503, TA.
-33/1, A06161, De la Junta General del Principado sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno. BOJG 103, 4509, TO; BOJG 103, 4504, TA.

3. TEXTOS EN TRAMITACION

3.1. PROYECTOS DE LEY

-A04391, Proyecto de Ley por la que se regula el procedimiento de creación de comarcas en el Principado de Asturias. BOJG 88, 3851, TO; BOJG 92, 3962, EN;
-A04661, Proyecto de Ley por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural. BOJG 91, 3922, TO; BOJG 101, 4325, AT;

3.4. PROPUESTAS DE RESOLUCION

a. Proposiciones no de Ley

-A06191, Del GPC sobre medidas tendentes a mejorar la seguridad en las explotaciones mineras. BOJG 103, 4505, TO;
-A06241, Del GPC sobre la adopción de medidas urgentes para atender las demandas de enseñanza en el Conservatorio Profesional de Música de Oviedo. BOJG 103, 4507, TO;

b. Interpelaciones

-A05881, Del GPC al Presidente del Consejo de Gobierno sobre las circunstancias que determinaron el fracaso de la iniciativa del acuerdo regional entre los sectores sociales afectados por la crisis industrial. BOJG 98, 4181, TO;
-A05891, Del GPC al Consejero de Industria y Comercio sobre el desarrollo de la reconversión del sector naval en la bahía de Gijón. BOJG 98, 4181, TO;
-A06251, Del Diputado del GPP Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández sobre la política desarrollada en materia de seguridad en la minería. BOJG 103, 4508, TO;

3.5. PREGUNTAS

a. Respuesta oral ante el Pleno

-122A, A06141, Del Diputado del GPP Don Maximino Gorostiza Ezquerra al Consejo de Gobierno sobre determinados extremos relacionados con la reciente distribución, acompañando a las "Hojas del Lunes" de Oviedo y Gijón, de un cuaderno informativo del Principado de Asturias. BOJG 101, 4325, TO;
-123A, A06151, Del Diputado del GPP Don Maximino Gorostiza Ezquerra al Consejo de Gobierno sobre la construcción de carreteras en Allande e Illano. BOJG 101, 4326, TO;
-124A, A06261, De la Diputada del GPP Doña Alicia Castro Masaveu al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre las razones por las que no fue elaborado con anterioridad el censo de instalaciones deportivas BOJG 103, 4515, TO;

c. Respuesta por escrito

-95C, A04151, Del Diputado del GPP Don Ricardo Fernández Suárez al Consejero de Obras Públicas, Turismo, Transportes y Comunicaciones sobre el actual estado de ejecución del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas a Cudillero. BOJG 84, 3717, TO;

-115C, A04681, Del Diputado del GPP Don Celestino de Nicolás Prieto al Consejo de Gobierno sobre las conclusiones de la Comisión creada para estudiar el régimen contractual del personal facultativo del Hospital General de Asturias. BOJG 95, 4051, AT; (BOJG 91, 3950, TO);

-116C, A04851, Del Diputado del GPP Don Modesto González Cobas al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la edición de una o más versiones oficiales del Himno de Asturias. BOJG 96, 4086, AT; BOJG 103, 4517, AT; (BOJG 94, 4019, TO);

-117C, A04861, Del Diputado del GPP Don Modesto González Cobas al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la vigencia de los Estatutos de la Fundación Pública Centro Regional de Bellas Artes de Asturias. BOJG 96, 4087, AT; BOJG 103, 4517, AT; (BOJG 94, 4019, TO);

-120C, A05061, Del Diputado del GPP Don Antonio Landeta y Alvarez-Valdés al Consejero de Hacienda y Economía sobre el importe de las obligaciones reconocidas, comprometidas y pagadas al día de la fecha con cargo a la partida 609, Estudios y proyectos, del Servicio 05. BOJG 97, 4125, TO;

-121C, A05071, Del Diputado del GPP Don Antonio Landeta y Alvarez-Valdés al Consejero de Hacienda y Economía sobre el importe de las obligaciones reconocidas, comprometidas y pagadas al día de la fecha con cargo a la partida 226, Gastos diversos, del Servicio 05. BOJG 97, 4125, TO;

-224C, A06201, De la Diputada del GPC Doña Concepción Valdés Menéndez al Consejero de Hacienda y Economía sobre el estado de ejecución del Presuapuesto para el año 1985 al día 18 de septiembre. BOJG 103, 4516, TO;

-225C, A06211, De la Diputada del GPC Doña Concepción Valdés Menéndez al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre la titularidad de la piscina climatizada de Mieres y la financiación de la misma. BOJG 103, 4516, TO;

3.6. OTROS PROCEDIMIENTOS

3.6.3. Otros informes

-A03521, Informe del Instituto de Fomento Regional de los resultados alcanzados en el año 1984. BOJG 99, 4263, TO;

-A05031, Memoria de actividades del Consejo de Comunidades Asturianas. BOJG 99, 4287, TO;

3.6.5. Programas y planes del Consejo de Gobierno

-A05021, Programa de Desarrollo Regional 1985-1988. BOJG 103, 4518, TO;

3.6.6. Cuenta General del Principado

-A04701, Cuenta General del Principado del ejercicio de 1982. BOJG 93, 4001, AT;

-A04711, Cuenta General del Principado del ejercicio de 1983. BOJG 93, 4002, AT;

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio del Principado. c/ Fruela, 17.
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. Depósito Legal O-1.521-82